Salario de D.n Laçida Guardaçalas de ayuntamiento
D.n Callexon Lo
pague Tesorero

En Veinte y cinco mio de dicho Mario de Mil
Orejo Valtierra Señor Les paresçe se le
de Sup.ca Pena de Propios y de lo que
de ordenanza y con la Rebaxa q. Acuerdo
Ynforme se Reçan Reales Cathequesar
Ronquera (A Petiçion de Don Antonio de la Cadena
de San Lorenzo Cathequesta de Ronquera
de ciento y veynte Libras Cada Vn año
de Salario y capellanias = Salen
acuerdo de 19 de Corriente la Ronquera
quedo de lo que Rebaxa de Syete Rs
de vellon =

Libranza (Se Libranza al S.r Tesorero de Dos mill
Reales de Vellon de los Sueldos que se
les Restan Deviendo de Salario de
Fiel de Rastro del Cathedral de Leon
Fiel de Rastro de Sant Juan de Dios de Salario para
de Mill Reales de Vellon cada vno de
Fiel de Rastro de Monta de Sagra Rs de cada vno
Fiel de Rastro de Monta de Sagra Rs de cada vno
S.r Tesorero Pedro de Mansilla de Propios y
Propios =

Examen de Dr. Gacon (Presentose Dn Carlos de Dos examen de Dr. Gacon
de Sedordenadas = Vacando Se admitio y acordo
Vice cella =

Acuerdo de la Suplica de Sasonto La Gomera = (A Peticion de Dn Antonio de Tomas Vecino de esta Ciu
dad y natural de la Villa de Alcaçer Con
Relacion de Quien se Refiere Arrimado Con esta Real
donde sirue con diferentes Cometidos de la Real
Chancilleria de esta Ciudad de Granada y que de
viendo y aqui Establecido Su domicilio